1019

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 8496

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: ARKCOIRIS

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA A

DIRECCIÓN: CALLE AMATISTA 02 MZA 28 LT 013 ENTRE CALLE AMATISTA 04 Y A VENIDA JADE U.P.E.13 ALDEA TULUM

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 07:00 a 22: 00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES: 02/06/2025

USO DE SUELO: 260

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----------

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE **HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO**, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III** DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

1019

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 8496

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: ARKCOIRIS

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA A

DIRECCIÓN: CALLE AMATISTA 02 MZA 28 LT 013 ENTRE CALLE AMATISTA 04 Y A VENIDA JADE U.P.E.13 ALDEA TULUM

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 07:00 a 22: 00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES: 02/06/2025

USO DE SUELO: 260

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----------

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA